 

**Guía de recomendaciones específicas para el resguardo de apiarios ante el control de langostas**

**Introducción**

La langosta sudamericana (*Schistocerca cancellata* Serville), ha representado históricamente el mayor problema agropecuario de nuestro país, especialmente durante el siglo XIX y la primera mitad del siglo XX, períodos en los cuales se registraron grandes pérdidas económicas (Kölher, 19621 - Lieberman, 19722).

Este insecto, de gran voracidad, en su estadio adulto se agrupa, forma mangas (nubes de millones de insectos) y posee una gran capacidad de vuelo pudiendo recorrer hasta 150 km/día. Esto determina una gran amenaza para toda la actividad agropecuaria (Barrientos Lozano, 1992 3 ).

En el año 2015 se produjo una explosión demográfica en la región sin precedentes en los últimos 60 años. Desde entonces, esta plaga transfronteriza, ha migrado por Argentina, Bolivia y Paraguay. En nuestro país se ha constatado su presencia en doce provincias (Salta, Jujuy, Tucumán, Santiago del Estero, Chaco, Formosa, Catamarca, La Rioja, Córdoba, Santa Fe, Corrientes y Entre Ríos). Esta situación llevó a la declaración de la Emergencia Nacional de Langosta en los mencionados países. En Argentina a través de la Resolución Senasa Nº 438-E/2017 y su prórroga, por Resolución Senasa N° 1033/20194.

Asimismo en las zonas perjudicadas por esta plaga se encuentran instalados colmenares que contribuyen positivamente a la salubridad de los agroecosistemas, aportando su cuota en el posicionamiento internacional de las exportaciones de miel argentina y en la economía regional.

Por ello la necesidad de controlar la plaga de langostas plantea el desafío de compatibilizar acciones territoriales que tiendan a lograr simultáneamente tanto la eficacia de los tratamientos como la mitigación que pudieran ocasionar los efectos adversos en los colmenares situados en las cercanías de los campos tratados.

1 Kohler, P. 1962. Ecología de la zona central y de la gregarización de la langosta en la República Argentina. Idia Supplement 7. Pp. 108.

2 Liebermann J., 1972. The current state of the locust and grasshoper problem in Argentina. Proc. Int. Study Conf. Current and Future Problems of Acridiol., London, 191-198.

3 Barrientos Lozano, L. 1992. Manual Técnico sobre la langosta voladora *(Schistocerca piceifrons spiceifrons* Walker, 1870) y otros Acridoideos de Centro América y Sureste de México. FAOAGOL/OIRSA. San Salvador, El Salvador. P. 162

4 Medina, H.E., Cease, A., Trumper, E., 2017. The resurgence of the South American locust (Schistocerca cancellata). Metaleptea 37 (3), 17–21

En ese sentido, a partir del 2016 los Programas Nacionales de Langostas y Tucuras y de Sanidad Apícola del Senasa articulan una serie de acciones con el objetivo de minimizar los perjuicios que puedan llegar a producirse en las colmenas toda vez que se decida realizar tratamientos para el control de la langosta, existiendo un protocolo de acción asociado a un sistema automatizado de aviso. Este sistema se denomina Sistema de Aviso Preventivo (SAP) destinado a apicultores.

**Recomendaciones para los APICULTORES que tienen apiarios en zonas donde se producen avistamientos de la plaga de langostas, especialmente, los avistamientos de mangas de langostas.**

1. Inscríbase como productor apícola en el Registro Nacional de Productores Apícolas (Renapa):

a. De manera virtual a través de:

https://renapa.magyp.gob.ar/Account/Login?ReturnUrl=%2f)

b. Consultando con el referente apícola de su provincia: <https://alimentosargentinos.magyp.gob.ar/HomeAlimentos/Apicultura/administracion_provincial_apicola.php?9>

2. Si está inscripto en el Renapa, verifique la vigencia y actualice sus datos personales y el correcto geoposicionamiento de su/s apiario/s cada vez que sea necesario.

3. Manténganse informado a través de los comités de crisis locales de seguimiento de la dinámica de las mangas de langostas y con el referente apícola provincial, quien dispone de esta información.

También puede informarse del seguimiento de la plaga en el micrositio de langostas: https://www.argentina.gob.ar/senasa/micrositios/langostas

4. Si su apiario, o algunos de sus apiarios, se encuentran dentro de una zona donde potencialmente se va a proceder al control de una manga de langostas, recibirá un correo electrónico indicando sobre esta situación por lo que, en este contexto, debe revisar diariamente la casilla de correo que indicó en sus datos del Renapa.

**5. En este escenario tenga en cuenta el nivel de floración del campo y las temperaturas reinantes en la zona para dirigirse inmediatamente a sus apiarios para ejecutar estas acciones:**

1. En la medida de lo posible retire las colmenas a una distancia no menor a 3km de la zona de ubicación de las mangas que podrían estar sujetas a control.
2. De no ser posible el traslado: tape todas las aberturas que puedan tener las colmenas y bloquee las piqueras con alambre tejido para evitar que las abejas salgan de las colmenas.
3. Si las temperaturas ambientales son calurosas, agregue un cuerpo de colmena con cuadros con cera estampada u obrados. Si las temperaturas son frescas a frías no agregue este material
4. Al atardecer-anochecer del día posterior a la aplicación retire de las piqueras el material que utilizó para impedir la salida de las abejas y verifique el estado general del apiario.
5. Verifique el nivel de reservas de alimento de las colmenas.

 6. Mantenga sus colonias de abejas nutridas sin carencias alimenticias.

7. Mantenga controlada las patologías de las abejas, particularmente varroosis y nosemosis; pero no realice ningún tratamiento sanitario contra varroosis inmediatamente después que se realizarán controles de langostas en las zonas próximas a su apiario

**Recomendaciones generales para considerar previo a realizar la ejecución de controles fitosanitarios.**

1. Verificar la no presencia de apiarios en un rango de:

 a) 10 km para aplicación aérea,
 b) 3 km para aplicaciones con pulverizadoras tipo cañón.
 c) 1 km para aplicaciones con motomochilas pulverizadoras.

2. En caso de verificar la presencia de apiarios en esos radios, localizar a los productores e indicarles el procedimiento que se realizará para que puedan prevenir el riesgo.

 a) Aplicar bien temprano y/o siempre y cuando las temperaturas sean igual o menor a 12°C.
 b) Utilizar productos autorizados por Senasa, priorizando aquellos con menor toxicidad para abejas y menor poder residual.

 c) Cuando los campos se encuentran florecidos y las temperaturas ambientales son superiores a los 12ºC, en caso de existir apiarios dentro de los radios los controles deberán realizarse antes de la salida del sol o al atardecer después de la puesta del sol.

7. Analizar los vientos predominantes para disminuir el riesgo de derivas.

8. Contar con el asesoramiento de un Ingeniero Agrónomo matriculado.

Contactos:

Programa Nacional de langostas y tucuras: acridios@senasa.gob.ar

Programa Nacional de Sanidad Apícola: apicultura@senasa.gob.ar

Tel (011) 4121-5408

Linea de Whatsapp 1157005704